



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

EDICTO

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maracena, en sesión celebrada con carácter ordinario, en primera convocatoria, el día 20 de julio de 2017 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2017, formada por las plazas que a continuación se detallan con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto, cumpliendo con la tasa de reposición de efectivos contemplada en el artículo 19 de la Ley 3/2017 de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017: Grupo: C, subgrupo C2, Clasificación: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, número de vacantes: 2; Denominación: Auxiliar de Empleo, Comercio y Desarrollo Local,; forma de provisión: oposición libre.

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público para el año 2017 en la página web del Ayuntamiento: www.maracena.es sección: Administración/Empleo Público, en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Maracena, a 28 de Julio de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Noel López Linares

PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS



Maracena,

EL ALCALDE

Fdo. Noel López Linares

PUBLICADO EL DÍA

- 8 AGO 2017

El/ La Funcionario/a